

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:28
- 2.- María Teresa Martín Bautista, 01\_SECRETARÍA GENERAL (MT.MARTIN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:54
- 3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 10:36
- 4.- Sandra Ortega Ruiz, 02\_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 11:05

**FIRMADO**  
14/06/2021 11:05**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****ACTA N.º 20 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****(02/06/2021)**

**Exp. 2021/1897: Contratación del suministro e instalación de unidades de climatización en el Centro de Mayores y en la Nave Rocódromo de Armilla.**

**Exp. 2021/5164: Contratación de las Obras de remodelación del Teatro Municipal en su espacio escénico y su climatización, ejecutado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado " Armilla Futura, Innovación Metropolitana", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.**

**Exp. 2021/2189 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza Cuba en el T.M de Armilla (Granada).**

**Exp 2021/1280: Contratación de los servicios de fotógrafo profesional del Ayuntamiento de Armilla.**

**Exp. 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.**

**Exp 2021/2188 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza en Barrio Las Caserías en el T.M de Armilla (Granada)**

**Fecha y hora de celebración**

2 de junio de 2021 a las 9:30 horas

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla

**Asistentes****PRESIDENTA**

- DÑA. FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, Concejala-delegada de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

**VOCALES**

- Dª MARIA TERESA MARTÍN BAUTISTA, Secretaria del Ayuntamiento de Armilla
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMANN, Interventor accidental del Ayuntamiento de Armilla.

**SECRETARIA**

- Dña. SANDRA ORTEGA RUIZ, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

**Orden del día**

1.-Acto de apertura de la justificación de la oferta anormalmente baja realizada por el licitador Megaexit S.L respecto al lote 1 "Equipamiento Hogar del Pensionista", del expediente 2021/1897: Contratación del suministro e instalación de unidades de climatización en el Centro de Mayores y en la Nave Rocódromo de Armilla.

2.- Solicitud de aclaración de la justificación de la oferta anormalmente baja al licitador Francisco Javier Torres Barroso respecto al lote 2"SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN EL TEATRO MUNICIPAL", del expediente 2020/5164 relativo a la Contratación de las Obras de remodelación del Teatro Municipal en su espacio escénico y su climatización, ejecutado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado " Armilla Futura, Innovación Metropolitana", cofinanciada en un



El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:28  
2.- María Teresa Martín Bautista, 01\_SECRETARÍA GENERAL (MT.MARTIN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:54  
3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 10:36  
4.- Sandra Ortega Ruiz, 02\_ JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 11:05

**FIRMADO**  
14/06/2021 11:05**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

3.- Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente 2021/2189 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza Cuba en el T.M de Armilla (Granada).

4- Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente 2021/1280: Contratación de los servicios de fotógrafo profesional del Ayuntamiento de Armilla.

5.- Acto de apertura de oferta que contienen los criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.

6- Acto de valoración oferta de los criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.

7.- Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.

8.- Acto de valoración oferta de los criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza en Barrio Las Caserías en el T.M de Armilla (Granada).

9.- Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza en Barrio Las Caserías en el T.M de Armilla (Granada).

**Se Expone**

En este Ayuntamiento y siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a la celebración del primer acto.

**1.-Acto de apertura de la justificación de la oferta anormalmente baja realizada por el licitador Megaexit S.L respecto al lote 1 "Equipamiento Hogar del Pensionista", del expediente 2021/1897: Contratación del suministro e instalación de unidades de climatización en el Centro de Mayores y en la Nave Rocódromo de Armilla.**

A continuación se procede al acto de apertura del archivo electrónico que contiene la justificación de la oferta anormalmente baja realizada por el licitador Megaexit S.L respecto al lote 1 "Equipamiento Hogar del Pensionista", del expediente 2021/1897: Contratación del suministro e instalación de unidades de climatización en el Centro de Mayores y en la Nave Rocódromo de Armilla. Descargada la documentación se da traslado de la misma al Ingeniero Municipal para que emita informe al respecto.

**2.- Solicitud de aclaración de la justificación de la oferta anormalmente baja al licitador Francisco Javier Torres Barroso respecto al lote 2 "SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN EL TEATRO MUNICIPAL"., del expediente 2020/5164 relativo a la Contratación de las Obras de remodelación del Teatro Municipal en su espacio escénico y su climatización, ejecutado en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado " Armilla Futura, Innovación Metropolitana", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.**

Por el ingeniero Técnico Municipal, se emite informe respecto a la justificación de la oferta anormalmente baja del licitador Javier Torres Barroso respecto al lote 2 "SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN EL TEATRO MUNICIPAL", indicando el mismo que: " En la documentación aportada para la justificación, se menciona en el Anexo 1 "Precios descompuestos de la oferta", la instalación de máquinas de la marca "MITSUBISHI



El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:28  
2.- María Teresa Martín Bautista, 01\_SECRETARÍA GENERAL (MT.MARTIN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:54  
3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 10:36  
4.- Sandra Ortega Ruiz, 02\_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 11:05

**FIRMADO**  
14/06/2021 11:05**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

ELECTRIC". En el Anexo 2 "Proveedor-Presupuesto" aparecen máquinas de la marca "MIDEA". Se deberá pedir aclaración al respecto al licitador. 2. Según informe al respecto aportado (mail) por el redactor del proyecto, la marca "MIDEA" aportada por el licitador en cuestión, "NO es similar al propuesto en proyecto", por cuestiones técnicas como la "Potencia calorífica/frigorífica", "Eficiencia Energética", "Niveles sonoros", siendo estos valores mas desfavorables con "MIDEA" que con MITSUBISHI ELECTRIC. La oferta del licitador deberá coincidir con la cantidad y tipo de equipos del Proyecto".

En base al informe emitido por el responsable del contrato, el ingeniero Técnico Municipal, la mesa acuerda pedir aclaración de la documentación presentada para justificar la oferta anormalmente baja del licitador Francisco Javier Torres Barroso respecto al lote 2"SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN EL TEATRO MUNICIPAL". Comunicación que se realiza al licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando un plazo de presentación de cinco días hábiles.

**3.- Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente 2021/2189 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza Cuba en el T.M de Armilla (Granada).**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el pasado 19 de mayo de 2021, la mesa de contratación acordó proponer la adjudicación del contrato en favor del licitador PROYECTOS VIAS SA.

Atendiendo a dicha propuesta, se llevó a cabo el requerimiento de documentación para la adjudicación del contrato, establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares el cual no ha sido atendido por dicho licitador.

A la vista de lo acontecido y teniendo en cuenta que no existen más licitadores presentados en la licitación, la mesa acuerda proponer desierta la licitación.

**4- Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente 2021/1280: Contratación de los servicios de fotógrafo profesional del Ayuntamiento de Armilla.**

Emitido informe por la responsable del contrato, dando por justificada la oferta del licitador Miguel Angel Molina Medina, la mesa de contratación reitera la propuesta de adjudicación realizada en la sesión celebrada el pasado 13 de mayo de 2021 y recogida en el acta número 17.

**5.- Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas respecto al expediente 2021/1280: Contratación de los servicios de fotógrafo profesional del Ayuntamiento de Armilla.**

Se comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico que el licitador propuesto para la adjudicación MIGUEL ANGEL MOLINA MEDINA, esta registrado en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

**6.- Requerimiento de documentación respecto al expediente 2021/1280: Contratación de los servicios de fotógrafo profesional del Ayuntamiento de Armilla.**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la clausula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.



El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:28
- 2.- María Teresa Martín Bautista, 01\_SECRETARÍA GENERAL (MT.MARTIN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:54
- 3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 10:36
- 4.- Sandra Ortega Ruiz, 02\_ JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 11:05

**FIRMADO**  
14/06/2021 11:05**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

**7.-Acto de apertura de oferta que contienen los criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.**

Se procede a la apertura de la oferta del único licitador que se ha presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico, siendo VIVA COPIER ESPAÑA, S.L, con CIF B18539718

A la vista de la documentación administrativa presentada la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a la empresa, comunicación que se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El licitador no oferta porcentaje de baja único respecto a los precio establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

**8.- Acto de valoración oferta de los criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.**

Teniendo en cuenta que es el único licitador presentado se le otorga la máxima puntuación respecto al criterio cuantificable automáticamente establecido, siendo el mismo el precio.

**9.-Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.**

La Mesa de Contratación propone como adjudicatario, para el servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla, al licitador VIVA COPIER ESPAÑA, S.L, con CIF B18539718, con importe de adjudicación máximo de 16.711,20€, más la cantidad de 3.509,35€, lo que hace un total de 20.220,55€, para el año de vigencia del contrato. Siendo los precios unitarios los establecidos en los pliegos.

**10.-Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas respecto al expediente2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.**

Se comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico que el licitador propuesto para la adjudicación VIVA COPIER ESPAÑA, S.L, está registrado en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

**11.- Requerimiento de documentación respecto al expediente 2020/10432: Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de producción documental y reprográfico ( impresoras y equipos de multifunción) en el Ayuntamiento de Armilla.**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la clausula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.





## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

### **12.- Acto de valoración oferta de los criterios cuantificables automáticamente correspondiente al expediente 2021/2188 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza en Barrio Las Caserías en el T.M de Armilla (Granada).**

En el acta número 16 correspondiente a la sesión de fecha 6 de mayo de 2021, la mesa presume que la oferta, respecto a la reducción del plazo de ejecución de la obra, de los licitadores GEOCAMINOS SL, GEOESTRUCTURAS ANDALUZAS SL e INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ALMERIA SL, podría haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y al criterio indicado en el Anexo X del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares), por lo que acuerda requerir a los licitadores para que en un plazo de cinco días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente la reducción del plazo de ejecución de la obra, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, comunicación que se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La única empresa que presenta justificación de la oferta anormalmente baja es el licitador INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ALMERIA SL, habiendo emitido informe el ingeniero técnico municipal en el que concluye "Por todo lo expuesto se estima por el que suscribe, que vista la documentación presentada, valorada en su conjunto, no se justifica suficientemente la ofertas incursa en presunción de baja anormal en el plazo de ejecución, al aplicar el grueso de la reducción en horas a emplear en la ejecución de la partida más compleja del proyecto, un criterio puramente matemático a la justificación del plazo de ejecución. Se entiende que la empresa licitadora INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ALMERÍA S.L. ha presentado una justificación de la oferta no razonable y asumible en función de los elementos evaluados, siendo la justificación incompleta desde el punto de vista técnico. Por tanto, se estima por el que suscribe que no procede la admisión de la Justificación de baja anormal respecto al plazo de ejecución de la obra, presentada por INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ALMERÍA S.L.", se procede a realizar nuevamente la valoración de los criterios cuantificables automáticamente.

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS)	PUNTUACIÓN ISO 9001	PUNTUACIÓN ISO 14001	PUNTUACIÓN TOTAL
GEOCAMINOS S.L	58,43	0	5	5	68,43
GEOESTRUCTURAS ANDALUZAS S.L	56,38	0	0	0	56,38
HIDRÁULICAS Y VIALES S.L	48,06	30	5	5	88,06
INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ALMERÍA S.L	57,64	0	0	0	57,64
PAVIMENTACIONES MORALES SL	50,25	30	5	5	90,25
PROYECTOS VIAS S.A	51,86	30	5	5	91,86
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL	53,27	30	5	5	93,27
SPAL PROJECTS & FACILITY S.L	58	30	5	5	98
<b>VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>100</b>



El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:28  
2.- María Teresa Martín Bautista, 01\_SECRETARÍA GENERAL (MT.MARTIN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:54  
3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 10:36  
4.- Sandra Ortega Ruiz, 02\_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 11:05

**FIRMADO**  
14/06/2021 11:05**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****13.- Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente 2021/2188 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza en Barrio Las Caserías en el T.M de Armilla (Granada).**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas en los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y en el criterio evaluable automáticamente:

- Orden 1: **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A** con CIF A23434970, **Propuesto para la adjudicación**, por importe de 186.227,53€ más la cantidad de 39.107,78€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 225.335,31€ y una reducción del plazo de ejecución de la obra de 24 días naturales, siendo por tanto el plazo de ejecución de la obra de 96 días naturales.

Total criterios cuantificables automáticamente: 100 puntos.

**Total puntuación: 100 puntos.**

- Orden 2: SPAL PROJECTS & FACILITY S.L  
Total criterios cuantificables automáticamente: 98 puntos.  
Total puntuación: 98 puntos.
- Orden 3: SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL  
Total criterios cuantificables automáticamente: 93,27 puntos.  
Total puntuación: 93,27 puntos.
- Orden 4: PROYECTOS VIAS S.A  
Total criterios cuantificables automáticamente: 91,86puntos.  
Total puntuación: 91,86 puntos.
- Orden 5: PAVIMENTACIONES MORALES SL  
Total criterios cuantificables automáticamente: 90,25 puntos.  
Total puntuación: 90,25 puntos.
- Orden 6: HIDRÁULICAS Y VIALES S.L  
Total criterios cuantificables automáticamente: 88,06 puntos.  
Total puntuación: 88, 06 puntos.
- Orden 7: GEOCAMINOS S.L  
Total criterios cuantificables automáticamente: 68,43puntos.  
Total puntuación: 68,43 puntos.
- Orden 8: INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ALMERÍA S.L

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es  
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS, JUVENTUD Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:28
- 2.- María Teresa Martín Bautista, 01\_SECRETARÍA GENERAL (MT.MARTIN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 08:54
- 3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Firmado 14/06/2021 10:36
- 4.- Sandra Ortega Ruiz, 02\_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 14/06/2021 11:05

**FIRMADO**  
14/06/2021 11:05**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

Total criterios cuantificables automáticamente: 57,64 puntos.

Total puntuación: 57,64 puntos.

- Orden 9: GEOESTRUCTURAS ANDALUZAS S.L  
Total criterios cuantificables automáticamente: 56,38 puntos.  
Total puntuación: 56,38 puntos.

**14.- Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas respecto al expediente 2021/2188 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza en Barrio Las Caserías en el T.M de Armilla (Granada).**

Se comprueba a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico que el licitador propuesto para la adjudicación VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A con CIF A23434970, esta registrado en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

**15.- Requerimiento de documentación respecto al expediente 2021/2188 Contratación de las Obras de reforma y remodelación de plaza en Barrio Las Caserías en el T.M de Armilla (Granada).**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la clausula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, La Presidenta da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación a las 12:30 horas, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

